



Fondos internacionales
de indemnización
de daños debidos a
contaminación por
hidrocarburos

Referencia	IOPC/2020/Circ.5
Fecha	23 de marzo de 2020
Asamblea del Fondo de 1992	●
Asamblea del Fondo Complementario	●

Medidas respecto de las reuniones de los órganos rectores de los FIDAC de 2020 tras la pandemia de COVID-19

Como continuación a la circular IOPC/2020/Circ.4, en la que se anunció el aplazamiento de la reunión de marzo de 2020 de los órganos rectores de los FIDAC, la presente circular tiene por objeto informar a las delegaciones y a otros asistentes a la reunión acerca de las novedades y la adopción de medidas respecto de las reuniones de 2020.

La Organización Marítima Internacional (OMI) ha anunciado que, debido al rápido aumento del número de casos de COVID-19 en todo el mundo y a las continuas dificultades para que los delegados que viajan desde el extranjero asistan a las reuniones, se ha tomado la decisión de aplazar las reuniones de la OMI hasta finales de mayo.

En vista del creciente número de reuniones de la OMI que se tienen que cambiar de fecha, el Director lamenta anunciar que no será posible volver a programar la reunión de marzo de 2020 de los órganos rectores y que, por consiguiente, esa reunión queda cancelada. Así pues, los documentos publicados para esa reunión dejan de tener validez y se publicarán nuevos documentos para su examen en la reunión siguiente.

El Director quisiera señalar que la celebración de la siguiente reunión ordinaria de los órganos rectores sigue prevista para 2020 y actualmente está programada para la semana del 2 de noviembre de 2020. No obstante, dado que la OMI procurará volver a programar sus reuniones, cabe la posibilidad de que esas fechas varíen. La Secretaría continúa trabajando en estrecha cooperación con la Secretaría de la OMI para vigilar los acontecimientos que se produzcan y encontrar fechas adecuadas. La Secretaría confirmará las fechas de esta próxima reunión tan pronto como sea posible y con la suficiente antelación para que los delegados adopten las medidas oportunas.

En la actualidad, la Secretaría trabaja a distancia y continuará prestando el servicio habitual. El personal sigue estando localizable a través de sus direcciones de correo electrónico. Para cualquier consulta de carácter general, sírvase enviar un correo electrónico a info@iopcfunds.org.

El Director quisiera recalcar que, pese a este cambio temporal en las operaciones, la Secretaría sigue plenamente comprometida con su labor a la hora de prestar apoyo a los Estados Miembros y desea agradecer a todos los afectados su comprensión y su paciencia durante estas circunstancias excepcionales.